



DECRETO ALCALDICIO N° 2469

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 10 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 2265 de fecha 06.10.2017, emitido de Dideco, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de Materiales de Oficina para el Programa Buen vivir de la Sexualidad y la Reproducción a través del portal mercado público "Convenio Marco", al proveedor Carlos Alberto Palma Rivera, RUT 76.596.570-5, por un monto de US 195 (\$123.941.- aprox.) IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "Adquisición de materiales de Oficina", para el Desarrollo del Programa Buen vivir de la Sexualidad y la Reproducción", al Proveedor Carlos Alberto Palma Rivera, RUT: 76.596.570-5, por un monto de US195.80 IVA incluido. Se adjunta Orden de Compra N°3656-988-CM17, la cual se encuentra en estado de guardado hasta generar la Orden de Compra, la cual detalla la adquisición.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente del Programa BVSR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAV/TPD/ash

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

D.A.F (1)